

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****ZARAGOZA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Elena Cereza Bueno, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que se ha dictado resolución de 19 de junio de 2019 en el proceso seguido sobre despido por ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 77 de 2019, contra Lodispack Servicios Logísticos, S. L., de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro.

Contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lodispack Servicios Logísticos, S. L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Zaragoza, a 19 de junio de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/23.539/19)

